



La CEDHJ presenta la Recomendación 23/22 ante habitantes de El Salto, Juanacatlán y Puente Grande

A solicitud del colectivo Un Salto de Vida y con el propósito de que las personas vecinas de El Salto, Juanacatlán y Puente Grande conozcan la Recomendación 23/22, emitida por esta CEDHJ por el ocultamiento que las administraciones estatales de 2006-2012 y 2012-2018 dieron a la Propuesta Metodológica para la implementación de indicadores de salud que favorecieran el establecimiento de programas de diagnóstico, intervención y vigilancia epidemiológica en las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del proyecto de la presa Arcediano, y que fue elaborada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, personal de esta Comisión presentó dicho documento.

Katia Rico Espinoza, visitadora adjunta y jefa del área de Asuntos Ambientales de la CEDHJ, fue la responsable de elaborar la Recomendación y la encargada de presentarla. Explicó que el escrito identifica la falta de seguimiento de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco a la propuesta metodológica en las administraciones estatales 2006-2012 y 2012-2018. “Esa falta de atención que se le dio en las políticas públicas para atender los informes que decían que había materia o exposiciones a agentes tóxicos infecciosos al menos en cuatro de seis comunidades muestreadas, pues evidentemente no podía haberse quedado solamente guardado en un cajón, como lo fue”, indicó.

Expresó que la intención de la Comisión es que las personas afectadas identifiquen este documento como una herramienta y lo hagan suyo. Señaló que “esta herramienta sirve para los colectivos como prueba; todas las documentales que emitimos nosotros como visitadores y visitadoras de la comisión son fe pública, son herramientas que les sirven a los colectivos”.

La doctora Gabriela Domínguez, autora de la investigación realizada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, materia de la Recomendación 23/22, explicó que hace 10 años el documento presentó los indicadores de potenciales daños a mediano y largo plazo en la salud de los menores de edad monitoreados, e indicó que ese era el momento de la prevención, no solamente en la atención del daño o posible daño en la salud de la población, sino del saneamiento y la recuperación del entorno ambiental, pero no pasó. Dijo que es necesario actualizar el estudio y transitar hacia una nueva forma de hacer salud en el país, en donde la prioridad debe ser la prevención.

“Habría que hacer otra vez otros estudios para actualizar la información de las concentraciones, la metodología, las bases para construir un nuevo sistema de atención de la salud en esta región y en todas las regiones llamadas infiernos ambientales, de emergencia sanitaria ambiental en nuestro país, ahí están, como un precedente, con una metodología diseñada exprofeso para atender esta situación”, añadió.

Alan Carmona, integrante de Un Salto de Vida, destacó la importancia de la presentación de esta Recomendación, la cual dijo que se genera del hartazgo y la presión de esta organización, así como del daño profundo que ha generado la contaminación del río Santiago en sus poblaciones. Indicó que el siguiente paso es lograr la reparación integral del daño, misma que debe ser a partir de las necesidades de las personas afectadas. “Es evidente que no va a haber una reparación que alcance a cubrir la pérdida, ni del espacio de lo que es el río, ni del territorio y mucho menos de nuestros muertos, pero tendría que nacer de nosotros esta noción, este programa, esta exigencia de lo que queremos como una reparación integral”, dijo.

Una madre de familia hizo uso de la voz para hablar a nombre de las personas enfermas a causa de la contaminación del río. Explicó que actualmente su hijo tiene 32 años, pero que desde los 18 padece de insuficiencia renal crónica, lo cual ha significado un desgaste económico, físico y moral para él y sus familiares. Además, se enfrenta a la falta de espacios laborales. Explicó: “he visto como sufre él, de tener su problema y tener a sus hijos, y



cómo los va a sacar adelante, porque aparentemente los trasplantan para tener una vida normal, pero desafortunadamente las empresas no los quieren. Mi hijo ha tenido dos oportunidades para trabajar, saben de su problema de insuficiencia renal crónica, y no me lo han querido”.

En el evento estuvo presente la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, quien aseguró que desde el Congreso hay un total compromiso con las personas afectadas por la contaminación del río Santiago, y reconoció que las autoridades se han quedado cortas en la respuesta que necesitan.

“Que nos ayuden a que en sinergia con ustedes podamos ir recorriendo el camino que realmente sea útil y que no sirva solamente como una bandera más de lo que podemos hacer algún político o alguna oficina, sino que incidamos quizá con pasos menos sonoros pero más contundentes para que las condiciones de vida podamos ir las mejorando”, señaló.

Graciela González, integrante de Un Salto de Vida, solicitó a la diputada Noroña Quezada abrir un diálogo público en el Congreso del Estado para revisar la iniciativa de la ampliación de la planta de tratamiento El Ahogado y trabajar una iniciativa para que se realicen exámenes renales a los menores de edad de la región cuando entran a la primaria, para que se les atienda de manera preventiva.

El presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, reconoció la labor del colectivo Un Salto de Vida, por su ejemplo de tenacidad, resistencia y lucha por la justicia ambiental.

Hizo un llamado a la diputada Hortensia Noroña para lograr que la clase política de Jalisco tome conciencia de esta problemática ambiental y enfrente la responsabilidad histórica que le toca. Expresó: “la propia Comisión, no obstante su trabajo, no ha logrado que los gobiernos tomen con la responsabilidad histórica que se requiere este problema que sigue afectando la vida de las personas que viven en este lugar. Necesitamos aliadas como usted que desde el Congreso del Estado logremos que las políticas públicas se concreten que no sea el mismo discurso político y con un enfoque que no solamente es construir infraestructura es un tema de gestión integral del agua, que lo requiere además Jalisco”.

Recordó que la Recomendación 1/2009, que sigue estando vigente, no fue aceptada en su totalidad por las autoridades, sino solamente algunos puntos, e incluso los que se aceptaron no han sido cumplidos adecuadamente, por lo que señaló la necesidad de retomar esta y otras recomendaciones que se han hecho sobre la contaminación del río Santiago y sus afectaciones y que tampoco han sido aceptadas o cumplidas.

“Hacer un exhorto al ejecutivo que vuelva a revisar los puntos que contienen todas las Recomendaciones en materia ambiental, dentro de ellos hay aspectos tan urgentes como contar con una legislación estatal que regule la reparación del daño ambiental, cuando hay graves problemas ambientales en el estado”, resaltó.

En el evento estuvieron presentes representantes de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Estatal del Agua.